RESOLUCIÓN Nº 49/2020

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA LA REPARACION DE TRES AULAS DE UN BLOQUE EXISTENTE CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN DE NAVIO F.P BENITEZ EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ

Ciudad de San Roque González de Santa Cruz, 10 de septiembre de 2020

VISTO: La necesidad de realizar la construcción a fin de colaborar con Proyectos que benefician a la comunidad y Instituciones Educativas en cuanto a infraestructuras.-

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: **Régimen General de Construcciones.**
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para la gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado "REPARACION DE TRES AULAS DE UN BLOQUE EXISTENTE CON TECHO DE TEJAS"

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

JESSICA MABEL CARDOZO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR ALBERTO ALFONZO
INTENDENTE MUNICIPAL